

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta de accionistas de la empresa

HOLDING HITUL S.A.

Presente. -

Presento mi informe como comisario de la compañía, respecto al ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento de la ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de compañías (registro oficial no. 44 del 31 de octubre de 1992).

1.- He examinado el estado de situación financiera de HOLDING HITUL S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los estados conexos de resultados integrales, inversión de los accionistas y de cambio en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre todo lo mencionado financiero.

2.- El examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinada si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas del registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en su estado financiero.

Adicionalmente se revisó la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF, de acuerdo a la resolución no. 08.G DSC.010 de noviembre de 2008, HOLDING HITUL S.A., aplica desde el año 2013.

Creemos que la revisión efectuada establece una base razonable para nuestra opinión.

3.- La contabilidad registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la junta general de accionista. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de autos registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

4.- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiero NIIF.

5.- En mi opinión el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente la situación financiera de HOLDING HITUL S.A., al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y los cambio en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha están de conformidad con la NIIF.

6. Así mismo, el resultado de mi auditoría no revela situaciones que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos de las obligaciones de HOLDING HITUL S.A., como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Samborombón, octubre 31 de 2019



CPA. José Villón T.
COMISARIO